

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 79 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 21.02.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sr. Luis Torres Foster, Director Jurídico, y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 24.01.2019
- Correspondencia recibida
- Acuerdo de constituir una Asociación de Municipalidades
- Acuerdo destino 18° Aporte Municipalidad Mostazal (Casino Monticello)
- PMG 2019
- Varios

En primera instancia, el Sr. Presidente, Concejal, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 24.01.2019

El Sr. Vicepresidente somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 77 de fecha 24.01.2019. Los Sres. Concejales aprueban en forma unánime el acta mencionada.

El Concejal Martínez indica que en dicha sesión solicitó 5 puntos de los cuales a la fecha no ha recibido respuesta, por lo que reitera solicitud:

- Contratos monitores estadio y horarios de funcionamiento.
- Cronograma
- Copia escritura de Derechos de Agua adquiridos por el Municipio.
- Contrato Mantención Estadio. Días y horarios en que se efectúa la mantención. Cronograma. Informes de evaluación del servicio.

El Presidente acota que solicitó evaluación de las empresas el 24 de enero y a la fecha no ha recibido respuesta.

La Concejala Berríos agrega que también solicitó los contratos de Areas Verdes por sector.



El Sr. Huenchullán señala que va a verificar la documentación que fue remitida al Concejo y agilizar la entrega de lo que falte.

Punto de Tabla

Correspondencia recibida

1.- El Memo N° 001 de fecha 20.02.2019 del Director de Control, mediante el cual entrega "Balance de Ejecución Presupuestaria de gastos e ingresos al cuarto trimestre del año 2018", del área Municipal, Depto. De Salud y Depto. De Educación.

2.- El Memo N° 002 de fecha 20.02.2019 del Director de Control, mediante el cual hace entrega de "Informe de cumplimiento de las metas PMG 2018", de los funcionarios municipales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus modificaciones en actual vigencia, a través de las Leyes N° 20.198 y 20.008.

De acuerdo al informe el porcentaje de cumplimiento de metas del período alcanza al 100 %, tanto en metas Institucionales como Colectivas.

El Sr. Mena sugiere a los Sres. Concejales reunirse en con él para revisar el informe, dado que el Concejo debe aprobar el cumplimiento del PMG 2018, para proceder al pago durante el transcurso del año 2019, en fechas que la ley establece.

3.- El Memo N° 43 de fecha 18.02.2019 del Director Jurídico, mediante el cual da respuesta a consulta efectuada por el Honorable Concejo Municipal, a raíz del Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Club Deportivo Los Lirios, mediante el cual se les entregó la cancha de futbol y terreno adyacente, que tiene su acceso principal por Avda. los Lirios, de una superficie aproximada de 13.099,39 m², denominado Lote tres, estadio, propiedad inscrita a fojas 96, vuelta número 6, del Registro de Propiedad del año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

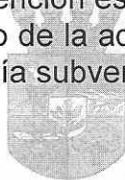
"En la cláusula sexta del contrato de comodato de fecha 29 de septiembre de 2004, se señala el propósito de las obligaciones del comodatario: B.- Conservar el inmueble empleando para ello el mayor cuidado, respondiendo hasta la culpa levisima. Serán de su cargo el pago de todo gasto de conservación, mantención y cuidado. El Comodato se encuentra vigente, al haber sido renovado por 50 años, en virtud del decreto Alcaldicio N° 2873 de fecha 18 de noviembre de 2014.

Agrega que lo anterior no se condice con el hecho que dicha organización año a año solicita subvenciones al municipio para la mantención del estadio, pago al cuidador y mejoras varias, pues de acuerdo a los términos del comodato, es deber del Club Deportivo Los Lirios hacerse cargo de estas obligaciones".

A raíz de lo anterior sugiere modificar el respectivo contrato de comodato, si se quiere continuar entregando subvención a la organización para este concepto, ya que es una situación irregular, de lo contrario la organización debería hacerse cargo de los gastos de mantención del recinto.

El Sr. Torres explica en detalle el contenido del informe.

El Concejel Martínez propone que Jurídico revise la totalidad de Comodatos. Tiene claro que en el caso del C.D. Los Lirios el costo de mantención es superior a la capacidad de la organización. Por otro lado si el Municipio se hiciera cargo de la administración y mantención le significarían 3 veces más, de lo que actualmente entrega vía subvención.



El Presidente, Concejal Valdivia, comparte lo señalado en el informe jurídico, en el sentido que se debe modificar la cláusula sexta y además revisar la totalidad de los comodatos.

El Presidente, Concejal Valdivia menciona que revisando las metas PMG 2019, se encuentra incorporada la revisión jurídica de los comodatos, lo cual considera muy positivo.

El Concejal Martínez agrega que en una oportunidad se acordó entregar en comodato la Multicancha de El Porvenir a Bomberos, sin embargo a la fecha no se ha hecho el término del comodato de su actual administrador, la Junta de Vecinos El Porvenir, por lo que se requiere a la brevedad el informe técnico para materializar la entrega a Bomberos ya que el recinto está en muy malas condiciones.

4.- El Memo N° 40 de fecha 15.02.2019 del Director Jurídico, mediante el cual acompaña Estudio de Títulos de la propiedad que pretende adquirir el municipio en el sector de Pimpinela, inscrita a fojas 164, número 1512 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, a nombre del Sr. Juan Carlos Guevara Llantén.

El Concejal Martínez consulta si el terreno cumple con la normativa para ser un terreno apto para la construcción, esto es si tiene riesgo o se encuentra en zona de inundación.

El Concejal Cabezas señala que se revisó y cumpliría con la normativa vigente.

El Concejal Martínez solicita informe de la DOM, respecto de definir si la zona en que se encuentra emplazado el terreno, corresponde a zona de riesgo, lo cual comparte la Concejala María Victoria Cavieres, por lo que ambos solicitan someterlo a votación toda vez que cuenten con el informe de la DOM. De ser favorable, ambos están de acuerdo con la compra.

El Concejal Peñaloza manifiesta estar de acuerdo con la compra, pero le interesa asegurarse que no se encuentre en Zona de Riesgo de Inundación, por lo que comparte que hay que esperar el informe de la DOM.

El Presidente, Concejal Valdivia está de acuerdo en la compra, pero esperar informe de la DOM.

5.- El Memo N° 082 de fecha 14.02.2019 del Dpto. de Rentas Municipal, mediante el cual remite documentación y solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de solicitud de funcionamiento de Patente Comercial y de Alcoholes, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, giro "**RESTAURANT DIURNO**", (**ART. 3°, CLASE C1**), a nombre de la **Sra. Marcela Geraldine Soto González, Rut 12.914.457-2**, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en Longitudinal Sur KM. 92, Los Lirios, comuna de Requínoa. Cuenta con la visación jurídica.

El Sr. Vicepresidente, Concejal Valdivia, verifica que la carpeta cuenta con todos los antecedentes y la visación del Director Jurídico, y al no haber consultas de parte del Concejo somete a votación:

Concejala Berríos : A
Concejal Cabezas : A
Concejal Martínez : A
Concejala Cavieres : A



Concejal Peñaloza : A
Presidente : A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba funcionamiento de Patente Comercial y de Alcoholes, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, giro “RESTAURANT DIURNO”, (ART. 3°, CLASE C1), a nombre de la Sra. Marcela Geraldine Soto González, Rut 12.914.457-2, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en Longitudinal Sur KM. 92, Los Lirios, comuna de Requínoa.

6.- El Memo N° 068 de fecha 05.02.2019 del Dpto. de Rentas Municipal, mediante el cual remite documentación y solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de solicitud de funcionamiento de Patente Comercial y de Alcoholes, giro “**SUPERMERCADOS**”, (ART. 3°, CLASE P1), a nombre del **Sr. Luis Danilo González Jimenez, Rut 14.049.902-1**, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en Manuel Rodríguez N° 219, Los Lirios, comuna de Requínoa.
Cuenta con la visación jurídica.

El Sr. Presidente, Concejal Valdivia, verifica que la carpeta cuenta con todos los antecedentes y la visación del Director Jurídico, y al no haber consultas de parte del Concejo somete a votación:

Concejala Berríos : A
Concejal Cabezas : A
Concejal Martínez : A
Concejala Cavieres : A
Concejal Peñaloza : A
Vicepresidente : A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba funcionamiento de Patente Comercial y de Alcoholes, giro “SUPERMERCADOS”, (ART. 3°, CLASE P1), a nombre del Sr. Luis Danilo González Jimenez, Rut 14.049.902-1, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en Manuel Rodríguez N° 219, Los Lirios, Los Lirios, comuna de Requínoa.

7.- La Carta de fecha 11.02.2019 del Sindicato de Trabajadores Independientes de Feria Libre de Requínoa, mediante la cual dan cuenta de problemas con vendedores ilegales, quienes ponen en riesgo la integridad de los asociados y en el afán de proteger al público que concurre a la feria, solicitan apoyo para el resguardo de carabineros, haciendo mención a que el Inspector Municipal ha recibido agresiones físicas. Adjunta carta de la Sra. Ana Osorio Cabeza, feriante en la cual denuncia amenazas, de agreción con arma de fuego, del Sr. Luis Oliveros Tornel, lo que les genera gran angustia e inseguridad.

El Concejal Cabezas manifiesta haber recibido reiterados llamados de feriantes de Requínoa, en las cuales le manifiestan que es habitual la instalación de “coleros”, quienes se ubican al final de la feria, no cuentan con el permiso correspondiente, bajan los precios, generando malestar en quienes cumplen con la normativa, es decir pagan el permiso correspondiente, forman parte de la organización. Agrega que hay que analizar en profundidad el tema antes que pase a mayores. Recuerda que no hay autorización del Seremi de Transporte para el funcionamiento de la feria en calle Caupolicán.



La Concejala Berríos considera que es un tema relevante en comunas donde funcionan Ferias Libres. Ha sido testigo de inspecciones realizadas por el funcionario municipal Sr. Claudio Miranda. Por otro lado Requínoa es una tasa de leche respecto de otras donde los delincuentes fijan sus propias reglas. La situación es muy compleja. El Inspector Municipal ha solicitado apoyo a carabineros, sin embargo no pueden acompañarlo durante toda la jornada, por lo que apenas se retiran los carabineros se instalan los coleros donde quieren. Comenta una situación que le sucedió en lo personal y que le generó mucha inseguridad.

El Concejal Peñaloza manifiesta que el problema de vendedores ambulantes sin permiso es habitual en otras comunas. Como presidente de la comisión de Seguridad Pública se compromete a poner el tema en el Consejo de Seguridad Pública, para analizar y buscar mecanismos para abordar el tema, con la seriedad que lo amerita ya que no es un hecho aislado, estas personas se van movilizand.

El Concejal Cabezas sugiere incorporar en la función de inspección a más funcionarios. Por otro lado hay que ver que se hace con las especies incautadas. Considera que hay herramientas legales, sólo hay que saber usarlas.

El Concejal Martínez considera que tenemos debilidad en la fiscalización, hay que ver cuál es la postura política. Habría que proponer como Meta PMG el aumento de la fiscalización. En ferias modelo se les exige a los feriantes tener colgada la patente, debidamente plastificada, para facilitar la inspección.

La Concejala Cavieres menciona que esta problemática viene desde hace bastante tiempo. Los vehículos se suben a las áreas verdes. Hay personas que vienen a botar basura porque saben que en la noche pasa el camión recolector.

El Presidente, Concejal Valdivia sugiere que la Comisión de Infraestructura cite al Pte. de la Feria para analizar todos los temas que son más complejos:

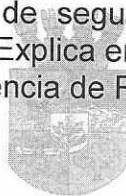
- Mejorar las rondas de Carabineros
- Mejorar la fiscalización
- Que cada locatario autorizado cuente con un logo
- Convocar a reunión con los feriantes
- Convocar a reunión con los vecinos del sector para que expongan sus problemas en relación con el funcionamiento de la feria.

8.- El Memo N° 100 de fecha 04.02.2019 de Dirección de Obras, mediante el cual remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados, conforme al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de enero de 2019.

Punto de Tabla

Acuerdo de Constituir una Asociación de Municipalidades

El Sr. Huenchullán explica en detalle en qué consiste y que municipios la integrarían. Inicialmente estaría conformada por 4 comunas: Rengo – Requínoa – Quinta de Tilcoco – Malloa. Se constituye para fines de Seguridad Ciudadana. La iniciativa surge de una sugerencia de la Fiscal de Rengo, quien forma parte del Consejo de Seguridad Pública de Requínoa. En primera instancia se instalaron cámaras de seguridad en lugares puntuales, lo que va a ocasionar el desplazamiento de los delitos. Explica en detalle cuales son los objetivos iniciales. Agrega que la idea es aprovechar la experiencia de Rengo en situaciones puntuales.



El Presidente, Concejal Valdivia señala que en todas las capacitaciones a las cuales ha asistido se hace hincapié en la asociatividad de los Municipios como una forma de resolver temas; cita como ej. Motoniveladoras, retroexcavadoras, bacheadoras, con las cuales se pueden resolver problemas a un menor costo para el municipio.

Agrega que le preocupa el caso de "La Yesca", en el cual pagamos lo mismo que las demás comunas, en circunstancia que está en nuestro territorio, con todo el impacto medioambiental que significa. Considera que en dicha oportunidad se realizó una pésima negociación.

El Sr. Huenchullán explica que en reunión sostenida con funcionarios de la Subdere, recientemente, se trató el tema de La Yesca, y en la cual le comentaron que hay una empresa Canadiense que quiere ejecutar un proyecto de compostaje, con lo cual se reduciría considerablemente el tonelaje de residuos orgánicos a ingresar en el relleno sanitario, daría trabajo a varias personas de la comuna y se contribuiría conjuntamente con alargar la vida útil del relleno sanitario y con la causa ambientalista a la cual se ha sumado el Municipio.

El Concejal Martínez indica que de acuerdo a informe, la Yesca legalmente debiera estar clausurada, porque está sobre un 30 % sobrepasada. Mur"ho solicitó recursos para el nuevo estudio para obtener financiamiento para ampliar La Yesca.

Sugiere coordinar una reunión para ver el estado real en que se encuentra el Relleno Sanitario. Comenta que ha habido empresas que sugieren realizar un proyecto para sacar energía eléctrica o gas, a quienes ni siquiera se les dejó exponer. Considera que tenemos un potencial que nos permitiría bajar costos en energía eléctrica.

Sugiere que la Comisión de Medio Ambiente, Alcalde, Jurídico, Control y funcionarios relacionados con el tema se reúnan para revisar y analizar el tema.

El Presidente, Concejal Valdivia manifiesta que en lo personal considera que no hay impedimento para conformar esta asociación.

El Concejal Peñaloza está de acuerdo y valora la asociatividad ya que somos una comuna con escasos recursos y además esta asociación se inicia con un tema de Seguridad Pública. Con el Consejo de Seguridad Pública se avanzó con la instalación de cámaras de seguridad, lo que ha valorado la comunidad y se van a instalar más, lo que la comuna visualiza como una oportunidad.

En cuanto al tema de la Migración las experiencias pueden ser similares en las otras comunas.

La Concejala Berríos señala que es un paso que se estaba esperando con bacheadoras, aljibes, etc., valora esta iniciativa. Sin embargo necesita leerlo para ver sus lineamientos y enfoque, antes de votar su aprobación o rechazo. No le gustaría votar a ciegas.

En cuanto a "La Yesca", recuerda que vinieron de Intendencia a solicitar un estudio para ampliar la vida útil de la Yesca por 10 años más. Luego se dijo que el municipio de Requínoa no lo iba a tomar.

El Presidente, Concejal Valdivia, sugiere que cómo Comisión de Medioambiente se solicite informe para ver qué pasa con el gas, napas subterráneas etc.

La Concejala Cavieres comenta que en el Congreso de Pichilemu le quedó clara la realidad de La Yesca. Está de acuerdo con el trabajo que debe iniciar la comisión.

Respecto de la asociación no tiene mayores antecedentes. Recuerda que estuvo solicitando por 2 años audiencia con el Alcalde de Rengo para lograr liberar el paso de las micros de la Empresa Galgo, para que llegaran en forma interna a Rengo.

El Sr. Huenchullán sugiere que con los antecedentes que hay de La Yesca, entre lo cual recuerda que la vida útil aproximadamente es hasta el 2024 o 2032, hay que solicitar al I.T.O. la información completa. Propone invitar al equipo de Rancagua encargado de la administración para que exponga.

El Presidente, Concejal Valdivia considera que la idea es que alguien que no sea ni juez ni parte se pronuncie.

El Concejal Cabezas opina que hay que tener bastante cuidado con quienes nos asociamos. Rengo está siendo investigado por malversación de fondos públicos y corrupción. Habría que revisar bien y que no exista traspaso de fondos de este municipio a otro.

El Sr. Torres menciona que él trabajó en las bases. Se paga una cuota de incorporación y cuotas mensuales.

La Concejala Berríos hace mención a que Katherine Aracena, no estaba de acuerdo con la permanencia del municipio en el Convenio de la ACHIFARP, por las salidas al extranjero, los insumos que no se podían vender al público ya que los administran en Cesfam, Postas u Hospitales. Agrega si vamos a comenzar a pagar una cuota a otra asociación hay que tener muy claro el beneficio que esto nos va a generar.

El Presidente, Concejal Valdivia aclara que la Asociación ACHIFARP puede ser beneficiosa en la adquisición de órtesis, máquinas de glucotest, pañales, lentes para ver el eclipse solar. Achifarp propone que se organicen droguerías para poder comprar en mayor cantidad, lo que mejoraría el precio beneficiando a los vecinos ya que estas droguerías distribuirían los medicamentos, evitando el vencimiento. Cree que no se le está sacando el mayor partido a ACHIFARP.

El Concejal Cabezas comenta que una empresa extranjera (Alemana) presentó un proyecto con quema de basura para generar energía, la que se vendería a Enersis quien a su vez se la entregaría o vendería a C.G.E., asociado a esto la posibilidad de crear una empresa de reciclaje.

Punto de Tabla

Acuerdo destino de 18° Aporte Municipalidad de Mostazal(Casino Monticello).

La Secretaria Municipal indica que el 18° Aporte del Municipio de Mostazal, en el marco del Convenio (Casino Monticello), equivale a la suma de \$ 21.430.958, y corresponde definir el destino de los recursos, el cual de acuerdo al Convenio debe ser para proyectos.

Luego de analizar en conjunto, los Concejales presentes determinan que los recursos mencionados se deben destinar al proyecto **“Reparación y Mantenimiento de Caminos comunales”**.

El Presidente, Concejal Valdivia somete a votación

Concejala Berríos : A
Concejal Cabezas : A
Concejal Martínez : A
Concejala Cavieres : A
Concejal Peñaloza : A
Vicepresidente : A



En virtud de la votación efectuada, e Honorable Concejo por unanimidad de los presentes, acuerda destinar los recursos provenientes del Municipio de Mostazal (Casino Monticello), a proyecto "Reparación y Mantenimiento de Caminos".

Punto de Tabla

Modificación PMG 2019.

La Secretaria Municipal explica que se requiere modificar PMG 2019, específicamente meta N° 1 correspondiente al equipo conformado por: Alcaldía, Secretaría Municipal, Control, Comunicaciones y Administración.

Objetivo Específico: Modernizar sistema de archivos mediante la digitalización de decretos.

Actividades: a) Digitalización mensual de Decretos Alcaldicios que deben ser ingresados a SIAPER.

Se solicita cambiar SIAPER, por Decretos ADMINISTRATIVOS ya que con ello se reduciría enormemente la cantidad de papel, tinta e impresiones y el registro SIAPER por instrucciones de contraloría se debe continuar Archivando una copia en Secretaría Municipal.

Al no haber consultas, el Sr. Vicepresidente, Concejal Valdivia somete a votación

Concejala Berríos : A
Concejal Cabezas : A
Concejal Martínez : A
Concejala Cavieres : A
Concejal Peñaloza : A
Presidente : A

En virtud de la votación efectuada, e Honorable Concejo por unanimidad de los presentes, aprueba Modificar PMG 2019, en lo siguiente:

Meta Colectiva N° 1 Equipo conformado por: Alcaldía, Secretaría Municipal, Control, Comunicaciones y Administración.

Actividades: a) Digitalización mensual de Decretos Alcaldicios que deben ser ingresados a SIAPER.

Se cambia SIAPER, por Decretos ADMINISTRATIVOS ya que con ello se reduciría enormemente la cantidad de papel, tinta e impresiones y el registro SIAPER por instrucciones de contraloría se debe continuar Archivando una copia en Secretaría Municipal.

Punto de Tabla

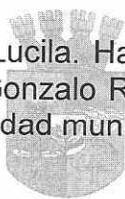
Varios

El Sr. Presidente, Concejal Valdivia, da la oportunidad de plantear incidentes a los Sres. Concejales (as).

Concejala María Eliana Berríos

1.- Solicita reparación de vereda en Avda. El Abra, donde está el poste, al cruzar la carretera (lado norte de la calzada). Acota que lo ha solicitado en reiteradas oportunidades sin obtener resultados.

2.- Poste en El Abra hacia camino Santa Lucila. Hace 3 semanas un vehículo chocó el poste que está caído hacia a propiedad del Sr. Gonzalo Reyes. Avisó a la C.G.E. quienes señalaron que no les corresponde porque es de propiedad municipal.



3.- Conexión iluminación Multicancha Los Canelos aún no se hace.

El Sr. Huenchullán indica que las 3 peticiones se derivarán a la Dirección de Obras.

Concejal Daniel Martínez

1.- Consulta porqué la Empresa **COSAL** usa de palo blanco a la Cooperativa de Agua Potable para no pagar por la rotura de pavimento, en circunstancia que cuando él era presidente de la Cooperativa de Agua Potable Rural El Abra sí le cobraron. Indica que la ordenanza dice que la empresa debe pagar por cada m3 que rompen de tierra.

Pregunta ¿Quién se está llevando la cantidad de millones que no pagan las empresas?.

Solicita copia de los permisos y decretos exentos que rebajaron.

El Sr. Mena solicita al Concejal Martínez solicitar la documentación por escrito, toda vez que se han mencionado varios proyectos, por lo que necesita tener claro qué es lo que necesita.

El Presidente, Concejal Valdivia señala que la denuncia es delicada, hay que ir cerrando situaciones que se lanzan a la mesa, se constituyen comisiones de investigación y no concluyen nada, por lo que van quedando pendientes, cita algunas:

a) Adosamiento Edificio Consistorial, se pagó \$ 20.000.000, ¿en qué quedó?, hay responsabilidades?.

b) Chumaquito

El Sr. Huenchullán señala que para responder correctamente y dada la gravedad de los hechos denunciados debe realizar la solicitud por escrito.

Respecto del No Cobro a COSAM, el informe fue entregado al Concejo, en el cual la DOM explicó por qué no se le cobró a la empresa, sin embargo manifiesta no tener problemas para entregarlo nuevamente.

Concejala María Victoria Cavieres Paiva

1.- Consulta qué pasa con las obras del Camino Pimpinela – Totihue ya que hace bastante tiempo están paralizadas y nadie sabe nada. Por otro lado al parecer el trabajo que se realizó inicialmente no fue lo mejor, por lo que gran parte de lo realizado se ha perdido, esto debido a que en su oportunidad no se pasó rodillo para compactar.

El Sr. Huenchullán explica que es un proyecto del MOP por lo que va a averiguar.

2.- Camino Supermercado el 9 Qué pasa con el avance?

El Sr. Huenchullán, no cuenta con antecedentes, solicitará informa a DOM.

3.- Paradero en Las Mercedes chocado por camión, solicita instalar algo aun cuando sea provisorio ya que la gente que espera locomoción colectiva sufre las inclemencias del tiempo y se aproxima el invierno.

El Sr. Huenchullán consultará.

4.- Se está inundando bajada Paso Nivel Las Mercedes. Paso peatonal pésimo, hay que gestionar la intervención del MOP.

La Concejala Berríos acota que la limpieza le corresponde a la Concesionaria de la Autopista. La Directora de Obras visitó el lugar, constatando quienes son los afectados, incluso ellos le entregaron fotografías. Explica en detalle lo que sucede. La Directora de Obras se comprometió a gestionar intervención del MOP y Concesionarios Autopista.

El Sr. Huenchullán da lectura a mensaje vía watssap que la Srta. Mariela Bermúdez – Directora de Obras, le envió al Sr. Jaime Zamorano – MOP, por lo que el trámite está hecho.

5.- Camino Interior Las Mercedes. Ver cómo se va a reparar ya que está en muy mal estado. Comenta que se realizó reunión con el Director de SERVIU quien le manifestó que es factible reparar por otra vía que puede ser Pavimento Participativo. Aclara que no va a ser este año pero hay que comenzar a trabajar.

6.- Pasos Universales, considera que en Requínoa Centro están mal hechos. El Sr. Huenchullán explica que técnicamente no daba la diferencia de nivel.

El Presidente, Concejal Valdivia considera que todo tiene solución y entiende que esto pasa por un costo mayor, lo cual prefiere abordar ya que se trata de dejar bien hechas las cosas.

7.- Solicita catastro de cámaras de alcantarilla sin tapa

El Sr. Huenchullán solicita sean georreferenciadas. El costo de cada una es de aproximadamente \$ 6.000, por lo que la solución puede ser inmediata.

Concejal Sergio Cabezas Chávez

1.- Las veredas de Avda El Abra, 28 Febrero frente a gimnasio están en pésimo estado. Lo solicitó hace un año y a la fecha no se han reparado.

2.- Por quinta vez solicita lo siguiente:

- Sacar un tronco en Villa Jardín. Solicita se le autorice realizarlo como gestión personal, pero se corre el riesgo de que la vereda se dañe por las raíces.

- Poda de pastizales en Avda. El Abra, no hay como pasar en el sector de Santa Lucila y en El Abra lo mismo.

- Oficiar a áreas verdes para reposición de árboles secos en Villa Jardín (Árboles que hay en el Vivero Municipal).

3.- Cierre de Locales Comerciales. Se clausuró un Taller de Pintura y Desabolladura en Los Lirios. Considera que en Requínoa hay muchos más, pregunta por qué no se mide con la misma vara, verificar si funcionan conforme a la ley.

El Sr. Torres explica en detalle por qué se clausuró. Comparte que hay que medir a todos con la misma vara, lo que implica mejorar la inspección.

El Sr. Huenchullán explica que atendió a la esposa del afectado, por lo que revisó la carpeta y el informe jurídico. Básicamente se clausuró porque el Plano Regulador de Los Lirios no permite el funcionamiento de esa actividad comercial en ese lugar. Comparte lo señalado por el Concejal Cabezas que se debe actuar de la misma forma para todos.

4.- El 24 de enero de 2019 solicitó información al Encargado de Deportes y a la fecha no ha llegado la respuesta.

Además solicitó una demarcación de ciclovía : Comercio – Pablo Rubio – Murialdo – E. Valdés.

Se hace muy necesario ya que se va a descongestionar la comuna, se va a incentivar el uso de la ciclovía dentro del casco histórico, que es lo que ha hecho la Municipalidad de Rancagua.

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

1.- En el Concejo anterior solicitó detalle de los recursos que se invierten en el Adulto Mayor.

2.- En Población Paraguay hay un grupo de personas en situación de calle, que consumen alcohol y drogas. Al respecto no existe una política pública que aborde este problema, sin embargo debemos preocuparnos de ello, aun cuando está consciente que es una problemática compleja, incluso pueden haber personas con patologías psiquiátricas, a los cuales se les podría

internar y a los que consumen alcohol y drogas ver la forma de rehabilitarles. Solicita que el Dpto. de Salud intervenga activamente en esta situación ya que se trata de personas enfermas.

El Vicepresidente, Concejal Valdivia solicita oficiar al Dpto. de Salud.

3.- El Municipio debe ver la forma de adquirir Derechos de Agua. Esta es una situación compleja a nivel país.

4.- Incendios Forestales. Como integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública solicitará al Coordinador Comunal elaborar un Plan de Seguridad de Prevención para la comunidad (Cordones de cerros). Menciona que CONAF integra también este consejo.

Concejal Waldo Valdivia Montecinos

Realiza las siguientes consultas:

- 1.- Paraderos: Los Quillayes - Pimpinela
- 2.- No se han repuesto árboles en estacionamientos (Comercio)
- 3.- Evaluación contratos Areas Verdes.
- 4.- Informe Estacionamientos y Edificio Consistorial
- 5.- Caja con circuitos eléctricos abierto, en Plaza de Armas de Requínoa, lo cual reviste serio peligro.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11: 33 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

Conforme firman;

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL



WVM/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
0.- Alcalde
- Arch. Concejo